



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 836

PARRAL, 26 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015, mediante el cual se reemplaza la Secretario Municipal titular por el Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 175 de fecha 02 de Mayo de 2005, que nombra a don **EDUARDO ANTONIO MENA RETAMAL** en calidad de Planta como AUXILIAR, grado 18°, el decreto efecto N° 2.309 de fecha 11 de Noviembre de 2014, mediante el cual se otorga ascenso al funcionario al grado 17° EMS.

2.- **QUE**, se requiere asignar funciones como conductor de la unidad de movilización dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **EDUARDO ANTONIO MENA RETAMAL**, C.I. N° 10.704.532-5, planta AUXILIARES, Grado 17°, E.M.S., a contar del 01 de Febrero de 2015, como conductor de la unidad de movilización dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o Unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- DOM
- Interesado